

## Reglamento para Publicación de Trabajos REVISTA AVANCES en Fonoaudiología

**Artículo 1:** Se publicarán trabajos originales de temas relacionados con la comunicación humana, referidos a investigaciones, aspectos clínicos, terapéuticos, estudio de casos, técnicas y métodos de evaluación y diagnóstico.

**Artículo 2:** Podrán ser incluidos los trabajos de distintas disciplinas que aborden la temática citada en el artículo anterior.

**Artículo 3:** La revista podrá incluir diferentes secciones:

**Revisiones y actualizaciones:** Sobre enfoques y/o avances científicos y tecnológicos con amplias referencias bibliográficas.

**Artículos:** Trabajos de investigación, presentación de casos clínicos, de métodos de evaluación, de diagnósticos y terapéuticos y otros.

**Opiniones:** Opiniones y reflexiones sobre tópicos específicos en relación a la comunicación humana.

**Artículo 4:** La Vocalía de Prensa del Directorio del Colegio de Fonoaudiólogos recepcionará los trabajos y los remitirá al Comité Consultor.

**Artículo 5:** El Comité Consultor comunicará por escrito al Comité Editorial la aceptación o rechazos de los trabajos recibidos.

**Artículo 6:** El Comité Editorial no asumirá responsabilidad alguna por las opiniones vertidas en los trabajos publicados.

**Artículo 7:** Los Derechos de Publicación serán transferidos a la Revista Avances mediante la autorización expresa del/los autor/es.

**Artículo 8:** El Comité Editorial retendrá la copia de los trabajos presentados no asumiendo la responsabilidad por su pérdida o destrucción.

**Artículo 9:** El Comité Editorial se reserva el derecho de publicación en los números de la Revista que considere oportunos en función de los espacios disponibles y cumplimiento de los plazos establecidos para la recepción de trabajos.

### REQUISITOS:

Los trabajos propuestos deber ser remitidos a la Vocalía de Prensa, que actúa como nexo entre el Comité Editorial y Comité Consultor, de la siguiente forma:

**1** Presentación de Declaración Jurada de Autoría o cesión de derechos conjuntamente con el Título correspondiente al trabajo.

**2** Presentación del trabajo en diskette de 3.5 en procesador de texto Word y dos copias, una firmada de puño y letra en hoja tamaño A4 y la otra anónima, mecanografiadas a doble espacio en una sola cara con numeración correlativa, respetando márgenes amplios.

**3** El trabajo no podrá superar las 3500 palabras, debiendo adjuntarse un resumen no mayor de 200 palabras en idioma castellano y otro a elección (inglés, francés o portugués).

**4** Información acerca del autor: nombre, apellido, profesión, matrícula, domicilio particular, código postal, teléfono, número de fax y/o e-mail.

**5** Las referencias bibliográficas consultadas se harán respetando las normas internacionales.

**6** La enumeración de las citas bibliográficas se harán al final del trabajo por orden alfabético.

**7** Los cuadros y gráficos se adaptarán a los requerimientos de impresión.

**8** En caso de publicar fotografías, los gastos que demande la confección de los originales correrán por cuenta de/los autor/es.

**9** Si se desearan apartados del trabajo deberán solicitarse por nota adjunta al original, en el momento de entrega, consignando el número de los mismos. El importe será facturado al solicitante al costo de la imprenta.

**10** El trabajo, con el cumplimiento de todos los requisitos enumerados anteriormente deberá ser presentado con una anticipación no menor de 30 días de la fecha que determine el Comité Editorial para la publicación.